



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO
2018-2021

PROF. MA. DE LOS ANGELES NIETO RIVERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

REGIDURÍA I

2018-2021

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 34

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **primero de septiembre de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día; **4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **5.-** Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; **6.-** Asuntos Generales; **7.-** Cierre de Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---**1.- Lista de asistencia.** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -----

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre. -----

---**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes.-----

---**5.- Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

----- **ANTECEDENTES:** -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el Corte de Caja correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, contenido en una foja útil y que se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido entregado por conducto de la Tesorería Municipal a los integrantes del Ayuntamiento, donde se presenta un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja.-----

----- **CONSIDERACIONES:** -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 72, fracción XII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal, es obligación del Tesorero Municipal, presentar y supervisar, el primer día de cada mes, con la intervención de la Comisión de Hacienda, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior. De este documento remitirán una copia al Congreso, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

REGIDURÍA III

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

REGIDURÍA IV

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RIO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

REGIDURÍA II

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que
tuvieren. -----

SEGUNDO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a
votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (C.
David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago
Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor
Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo
Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora
Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía
González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** -----

**ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE
LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORÍA, EL CORTE DE
CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO
FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.**-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el
H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja
correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. ---

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, remítanse el Corte de Caja
aprobado del mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al H.
Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al
Portal de Transparencia. -----

---6. **Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar. -----

---7.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las once
horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión
ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la
Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella
intervinieron. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RÍO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Sindica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018-2021

C. Luis Isaías Villegas Caballero.
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



REGIDURÍA I
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021**

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021**

C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

**H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018-2021
PROF. MA. DE LOS ÁNGELES NIETO RÓDRIGUEZ
REGIDOR V**

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021**

C. Sofía González Ramírez
Regidora Sexta

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021**

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario H Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 37

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **veintiuno de Septiembre de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaración de Quórum Legal. 3.- Lectura y aprobación del orden del día. 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior 5.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. 6.- Asuntos Generales. 7.- Cierre de Acta.** -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---1.- **Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento.-----

---2.- **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo y se da por iniciada, entendiéndose como válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---3.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre.-----

---4.- **Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.-----

---5.- **Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, los cuales han sido previamente entregados por Tesorería a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

----- CONSIDERACIONES: -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las ciudades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RIO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa. -----

SEGUNDA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes. -----

TERCERA. Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado. -----

CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. -----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, solicita al cuerpo edilicio emitir su voto, para lo cual con **5 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; C. Sofía González Ramírez, Regidor Sexto), **1 voto en abstención** (C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero) y **2 votos en contra** (C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo); vota en contra por considerar lo siguiente: 1.- En la cuenta 2.1.1.7.01.09 INFONAVIT, se refleja un adeudo por la cantidad de \$73,583.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIETOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), desconociendo el motivo por el cual se da incumplimiento a este deber legal. 2.- En la cuenta 2.1.1.7.02.02 3 % ISERTP, nuevamente no se realizó pago alguno del adeudo que se tiene desde la Administración anterior, continuando con el saldo por la cantidad de \$3,764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.), motivo por el cual hago la recomendación de dar cumplimiento a esta obligación a fin de dar cumplimiento a lo establecido el artículo 102 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 90 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3.- En la cuenta 2.1.1.7.02.04 5 AL MILLAR, se tiene un adeudo por la cantidad de \$21,903.45 (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 45/100 M.N.), teniendo como saldo acumulado en este mes la cantidad de \$49,322.57 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 57/100 M.N.) incumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, artículo 65 párrafos penúltimo y último de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas y en el numeral 5.6 apartado Retenciones 5 al millar del Manual para la Gestión Pública del Órgano de Fiscalización superior del estado de Veracruz.. 4.- En la cuenta 5.1.1.2.03 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, nuevamente se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018-2021



observa un gasto por la cantidad de \$192,959.80 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), sin que se nos proporcione la información correspondiente a como está integrado dicho gasto 5.- En la cuenta 5.1.3.3.08.01 SERVICIO DE VIGILANCIA, tal y como se ha venido realizando desde el ejercicio anterior, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$145,886.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), sin que tengamos certeza de que se haya contratado alguna institución que preste servicio de vigilancia auxiliar y en su caso en que áreas han sido asignados, en razón a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 29, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito NUEVAMENTE se realice una Sesión de Cabildo para analizar y discutir la integración de la Policía Municipal, asimismo se nos rinda un informe del motivo por el cual el Gobierno del estado a través de la Secretaria de Seguridad Pública del Estatal desintegro la Policía Municipal. 6.- En la cuenta descritas a continuación se observan diversos gastos de los cuales no tenemos certeza en donde fueron aplicados: 5.1.3.8.02.02 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES por la cantidad de \$322,116.94 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 94/100 M.N.); Leticia Carrera Marín Regidora cuarta manifiesta que su voto es en contra por los siguientes motivos: A). DE LA CUENTA 2.1.1.7.01.09 INFONAVIT SE DEBE LA CANTIDAD DE \$ 73,583.44 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) B). DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.02 DEL 3 % A LA NÓMINA SE SIGUE DEBIENDO LA CANTIDAD DE \$ 3'764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.) C). DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.04 5 AL MILLAR A ESTE MES YA SE DEBE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 49,322.57 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS PESOS 57/100 M.N.) D). SE REALIZARON GASTOS EXCESIVOS QUE NO SE TIENE LA CERTEZA SI SON NECESARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO O QUIEN LOS AUTORIZA COMO LOS SIGUIENTES: 1.- 5.1.1.2.01.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN ESTE MES SE PAGARON \$ 192,859.80 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) 2.- 5.1.2.4.02.01 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO EN ESTE MES SE PAGÓ \$ 82,374.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) 3.- 5.1.2.4.06.01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN ESTE MES SE PAGÓ CANTIDAD DE \$ 89,685.37 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) 4.- 5.1.3.2.09.01 OTROS ARRENDAMIENTOS SE PAGARON EN ESTE MES \$ 836,449.89 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 89/100M.N.) 5.- 5.1.3.3.01.01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, ASESORÍA Y REPARACIÓN SE PAGARON EN ESTE MES LA CANTIDAD \$ 270,000.02 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 02/100 M.N.) 6.- 5.1.3.3.08.01 SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESTE MES SE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$ 145,886.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) 7.- 5.1.3.3.09.01 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES SE PAGARON \$ 82,104.44 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS 44/100M.N.) 8.- 5.1.3.8.09.02 ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES SE GASTARON EN ESTE MES LA CANTIDAD DE \$ 322,116.94 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISEÍS PESOS 94/100M.N.) 9.- 5.2.4.1.01.09 OTRAS AYUDAS SOCIALES SE GASTAN EN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



ESTE MES LA CANTIDAD DE \$ 115,553.25 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente. -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Resultan **Aprobados por Mayoría** los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados Financieros aprobados del mes de Agosto del ejercicio dos mil veintiuno a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia-----

6.- Asuntos Generales. No hubo asuntos generales que tratar.-----

7.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
C. Carmen Victoria Betanzos
SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
C. Justo Saías Villegas Caballero
Regidor Primero
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
C. Arturo Ferrera Lozano
Regidor Tercero
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
C. Ketidis Carrera Marín
Regidor Cuarto
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
C. María de los Angeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
C. Sofia Gonzalez Ramirez
Regidor Sexto
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión de ordinaria del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día veintiuno de septiembre de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del Acuerdo por el que se aprueban los Estados financieros correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno -----

